INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07 /2013
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS
ID. N° 254.199

Asunción, 22 de Abril de 2.013.-

El día de la fecha, en la Sala de reuniones de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 1.415/2012 facultado a recomendar en los casos de Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...;a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"- SBE** correspondiente al Objeto de Gasto 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO"; y,
Este informe tiene como base lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, art. 64°, que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

DETALLES DEL PROCESO:

1.1.	**Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)**	254.199.-
1.2	**RESOLUCION DE APROBACION DEL LLAMADO Nº**	223/2013
1.3.	**FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO**	21/03/2013
1.4	**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES**	10/04/2013 - 10:30 HS
1.5	**FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	POLIZA DE SEGUROS
1.6	**PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA**	5%
1.7	**FORMA DE ADJUDICACION**	POR LOTES
1.8	**DENOMINACION DEL LLAMADO**	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS
1.9	**RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS**	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.10	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	30 DIAS
1.11	**OFERENTES PARTICIPANTES**	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
1.12	**ADENDA N° 001/2013**	PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y demás normas concordantes y reglamentarias.

El fundamento factico que motiva el inicio de este procedimiento de contratación se halla en la necesidad de Contratar una empresa que se ocupe de la Provisión de HERRAMIENTAS, en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Deberá incluir todos y cada uno de los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Entre los cuales podemos mencionar: Las Especificaciones Técnicas, y demás trabajos solicitados en el presente llamado.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA*
LOTE N° 1: HERRAMIENTAS MAYORES				
1	47121805-001	Hidrolavadora	2	1
2	27112014-008	Soplador de Hojas	4	2
3	23101510-001	Pulidoras de Piso	2	1
4	27112014-001	Desmalezadoras	2	1
5	47121501-001	Carro para Limpieza	6	3
6	47121804-012	Baldes Prensamopas	6	3
LOTE N° 2: HERRAMIENTAS MENORES				
1	27111706-001	Llave Francesa De 12" Acero CROMO VANADIO	1	1
2	27111706-002	Llave Stylson de 14" Acero CROMO VANADIO	1	1
3	27112117-002	Pinza de cortar de 8". Gran potencia de apriete, con aislación de goma.-	2	1
4	27112126-003	Pinza Universal de 8". Gran potencia de apriete, con aislación de goma.-	2	1
5	27112117-001	Pinza pico de lora de 12", gran potencia de apriete, c/ aislación de goma.-	1	1
6	27111508-006	Serrucho de Acero de 18" para cortes de madera.-	1	1
7	27111508-005	Serrucho de Acero de 22" para cortes de madera.-	1	1
8	27111508-017	Arco de Sierra con material de acero y plastico pvc para la empuñadura, de gran resistencia.	2	1
9	27112802-001	Hoja de Repuesto para Arco de Sierra	10	10
10	27111701-006	Juego de destornilladores con ranura en estrella Philips, medidas 5/16x6 - 3/16x6 - 1/4x6	1	1
11	27112104-001	Tenaza de 9" de metal, de gran resistencia.-	2	1
12	44111808-001	Escuadra de metal de 30 cm	2	1
13	27112402-002	Remachadora Manual Herramientas para aplicación de remaches del tipo pop, remachadoras tipo alicate, tipo tijera y angulares. Amplia gama de colocación desde 1/8" hasta 1/4"	1	1
14	30191501-001	Escalera Metálica doble de 3,20 metros.-	1	1
15	30191501-001	Escalera Metálica doble de 8 metros	1	1
16	27111701-006	Juego de Destornilladores Plano Medidas 5/16x8 - 5/16x6 - 1/4x6 - 3/16x5 - 1/8x4	1	1
17	27111710-002	Juego de llave de boca y estriada Medidas: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25, 26, 27, 28, 29, 30.-	1	1
18	27112007-001	Tijera corta pasto de 12" con mango de madera corto. De gran resistencia.-	3	2

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

19	27112007-002	Tijera corta rama con mango de madera largo. De gran resistencia.-	2	1
20	27112007-003	Tijera corta rama mango corto. De gran resistencia.-	2	1
21	27112003-001	Escoba de metal con mango de madera con 22 paletas. De gran resistencia.-	20	20
22	20101712-001	Amoladora Chico 115 MM - 670 W - 11000 RPM - Caperuza protectora, Control electrónico con preselección variable del número de revoluciones de 2.800 – 11.000 r.p.m., 670 vatios de potencia por sólo 1,4 kg de peso, Debe incluir: Llave de dos agujeros, Empuñadura adicional, Tuerca de sujeción, Brida, Garantía de 1 año.-	1	1
23	46181501-001	Delantal de Cuero para soldadura mínimo de 2mm	1	1
24	46181504-001	Par de Guantes con palma con cuero de vaca de grano superior y dorso y puño con cuero de cerdo. Sin forro, palma acolchada y reforzada para mayor protección y comodidad, Puntas de los dedos de cuero de grano superior, Dorso aislado con doble capa para protección de calor radiante, Amplia protección del pulso.-	10	5
25	27111602-004	Martillo de 29" con pie de cabra (saca clavos) mango de goma pvc y cuerpo de metal	1	1
26	27111602-004	Martillo de 27" con pie de cabra (saca clavos) mango de goma pvc y cuerpo de metal	1	1
27	27112004-003	Pala Ancha de acero forjado de una sola pieza, autoailable.-	1	1
28	27112004-001	Pala Fina de acero forjado de una sola pieza, autoailable.-	1	1
29	27112004-001	Pala Recta de acero forjado de una sola pieza, autoailable.-	1	1
30	27112003-001	Rastrillo de 12 dientes de metal con mango de madera	1	1
31	27112004-009	Mango para pala de metal	5	5
32	27112001-001	Machete de 20" con mango de madera	2	2
33	27112011-001	Manguera para agua reforzada de 1/2 pulgadas de 100 mtrs, con 3 pico presion para agua.-	2	1
34	24101506-001	Carretilla de metal con rueda de goma macizo.-	1	1
35	31161508-001	Tornillo para Madera Medida 1 y 1/2 x 9 Pulgada Paquetes de 140 unidades	2	1
36	31161508-001	Tomillo para Madera Medida 2x8 Paquetes de 140 unidades	2	1
37	31161506-001	Tornillo para Chapa Medida 1 Pulgada.-	200	200
38	31161506-001	Tornillo para Chapa Medida 1 y 1/2 Pulgada.-	200	200
39	31161506-001	Tornillo para Chapa Medida 2 Pulgada.-	200	200
40	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 1x13 de 1 Kilo	2	2

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SNEP • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

41	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 1x15 de 1 Kilo	2	2
42	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 11/2x10 de 1 Kilo	2	2
43	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 11/2x13 de 1 Kilo	2	2
44	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 1x10 de 1 Kilo	2	2
45	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 2x9 de 1 Kilo	2	2
46	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 4 de 1Kg.	2	2
47	31162003-002	Clavo con cabeza Medida 3x8 de 1 Kg	2	2
48	31152002-004	Alambre Dulce Fino por 1 Kg	5	5
49	31152002-004	Alambre Dulce Grueso por 1 Kg	5	5
50	11151608-001	Hilos de Nylon Carrete de 2 kilos de 3"	5	5
51	46181811-002	Lentes de seguridad Mica	10	10
52	21101708-001	Cabezal Trimmy para desmalezadora Husqvarna	10	10

Observaciones (*) Que, conforme a la columna de "Cantidad Adjudicada" del presente llamado y considerando lo dispuesto en la CIRCULAR DNCP N° 03/06, el cual dispone:

Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.

Se podrán disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos, tal es el caso que nos ocupa para el presente llamado en algunos Items de los Lotes disminuidos.

Quedando como sigue:

Oferente: Desarrollos del Paraguay S.A.	RUC: 80001799-4
LOTES ADJUDICADOS	Monto Total Adjudicado
Herramientas Mayores	13.250.000.-
Herramientas Menores	11.735.020.-
MONTO TOTAL	24.985.020.-

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTE N° 1:

- **Oferente Desarrollos del Paraguay S.A.**
- **REPRESENTANTE LEGAL ING. DANILO BELLON**

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que **EL OFERENTE DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Por tanto, la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso NOSE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03.
Atendiendo a las documentaciones presentadas obrantes en la presente oferta, este Comité Evaluador ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

CAPACIDAD LEGAL
Que, seguidamente se procede a analizar la oferta (según lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones) presentada por el oferente **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** CUMPLE en la presentación de sus documentaciones de carácter sustancial y capacidad financiera se adecuan a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado solicitados para la realización de la obra descripta en el presente Llamado.
Conforme al que expresa: "Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa aquí analizada, ofrece PROVEER LOS BIENES en la calidad, cantidad y especie que solicita la Institución conforme a las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, por tanto concluimos que la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**CUMPLE con esta parte de la Evaluación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA
En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, conforme a la información presentada en la oferta, por tanto concluimos que el mismo CUMPLE con este requisito.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
En este punto de análisis la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** presenta copias de contratos ejecutados con Empresas Privadas y Públicas, entre las que podemos citar la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP&BS), Fuerzas Armada de la Nación Armada Paraguaya, Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología entre otros, cumpliendo así con la experiencia requerida.

Por tanto, podemos concluir que la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.

CONCLUSION
Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** CUMPLE con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio más conveniente para la Institución.

Que, para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que no se contare con el numero mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34° inc. "c" de la Ley N° 2051/03 establece que cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación, considerando que esta firma presenta el precio mas bajo y mas conveniente para la Institución, tal es el caso que nos ocupa para la adjudicación correspondiente a los LOTES, del llamado en cuestión.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS" a la firma "**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**" con RUC 80001799-4, por un monto total de Gs. 24.985.020 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil veinte" que será ejecutada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada, ordenando al Departamento de Obras que proceda a la verificación y seguimiento del proceso de construcción y a la empresa adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION del contrato adjudicado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen;

Econ. Miguel Angel Aguilera
Miembro C.E.O.

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE LICITACIONES

Abog. Monserrat Jimenez
Miembro C.E.O.

Abog. Marcelo Codas
Miembro C.E.O.